

Consultas Realizadas

Licitación 474176 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SENADO TV

Consulta 1 - Autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2025
<p>Solicitamos respetuosamente excluir el pedido de autorización del fabricante, ya que al solicitar direccinan el llamado solo hacia los importadores ya que los mismos tienen la facilidad de conseguir dicho documento del fabricante y al ser así no quieren proporcionar a los demás proveedores, por lo que los mismos aprovechan y encarecen los precios de los bienes ya que es limitativo la cantidad de oferentes a presentarse, no permitiendo con esto la libre competencia y la igualdad entre oferentes.</p> <p>Si el fin de la Convocante es asegurar que los equipos son originales y que cumplen con las especificaciones técnicas podrían solicitar Catálogos y/o folletos de los equipos, también podrían solicitar una declaración jurada por parte del oferente donde el mismo declare que los bienes que oferta cumple con lo solicitado y que son originales, así tambien que ofrece una garantía de tantos meses, de esta forma pueden asegurar que los bienes sean buenos y asegurar el servicio y garantía técnica del oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>La exigencia de la carta de autorización emitida por el fabricante no tiene por objeto limitar la concurrencia de oferentes, sino garantizar la originalidad de los equipos, la trazabilidad en la cadena de suministro y el respaldo técnico oficial necesario para asegurar la continuidad operativa de los bienes adquiridos. En el caso de los equipos tecnológicos objeto de la presente licitación, cuya función es crítica para la cobertura institucional, resulta indispensable contar con la seguridad de que los productos ofertados sean originales, cuenten con garantía formal del fabricante y tengan acceso a soporte técnico especializado a nivel local e internacional. La carta de autorización permite confirmar que el oferente está debidamente habilitado por el fabricante para comercializar los equipos, instalar los mismos y gestionar garantías oficiales, evitando así riesgos asociados a productos falsificados, de dudosa procedencia o sin cobertura de soporte. Cabe destacar que los catálogos, folletos o declaraciones juradas de los oferentes, si bien constituyen documentos de referencia, no brindan la misma certeza jurídica ni el mismo grado de compromiso del fabricante respecto al cumplimiento de las condiciones de garantía, mantenimiento y disponibilidad de repuestos, aspectos esenciales para equipos de alto nivel tecnológico y de uso institucional. En este sentido, la solicitud de la carta de autorización responde a un criterio técnico y de seguridad institucional, garantizando que los bienes adquiridos no solo cumplan con las especificaciones técnicas, sino que también cuenten con el respaldo oficial del fabricante para su instalación, soporte y garantía. Por tanto se solicita respetuosamente remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		